

# Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 4. Año 105. 14 de enero de 2022

**CONVOCATORIA AL XIX PREMIO ANUAL A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS  
FINCAS CON VALOR PATRIMONIAL DE GUADALAJARA**



La Ciudad que  
**quiero**



**L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro**  
*Presidente Municipal de Guadalajara*

**Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí**  
*Secretario General*

**Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo**  
*Director de Archivo Municipal de Guadalajara*

**Comisión Editorial**

Mónica Ruvalcaba Osthoff  
Mirna Lizbeth Oliva Gómez  
Karla Alejandrina Serratós Ríos  
Gloria Adriana Gasga García  
Sandra Julissa Navarro Guevara  
Patricia Hernández Urbina

**Registro Nacional de Archivo  
Código**

**MX14039 AMG**

**Diseño**

Coordinación General de  
Comunicación Institucional

**Edición e impresión**

Archivo Municipal de Guadalajara  
Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de  
información del Ayuntamiento de  
Guadalajara

# Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 14 de enero de 2022

## Índice

**CONVOCATORIA AL XIX PREMIO ANUAL A LA  
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS FINCAS  
CON VALOR PATRIMONIAL DE GUADALAJARA.....3**



El Ayuntamiento de Guadalajara, a través de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y la Dirección de Obras Públicas:

**CONVOCA:**

A todos los interesados en la conservación y restauración de fincas con valor patrimonial, que hayan realizado acciones en sus fincas que promuevan y realcen el paisaje patrimonial de nuestra ciudad, se les invita a presentar su candidatura al: "XIX PREMIO ANUAL A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS FINCAS CON VALOR PATRIMONIAL DE GUADALAJARA".

Esta distinción tiene como objeto reconocer a los ciudadanos que realizan un esfuerzo permanente para mantener en buen estado de conservación sus fincas, o realizan acciones significativas para su restauración, manteniendo sus características patrimoniales de manera íntegra, colaborando con esto a conservar la imagen del paisaje patrimonial del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara.

**REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:**

A las personas que realicen la mejor conservación y restauración de inmuebles con valor patrimonial, deberán:

- Acreditar ser propietarios del inmueble.
- El inmueble deberá estar ubicado en el municipio de Guadalajara
- Estar reconocida por la Dirección de Ordenamiento del Territorio como bienes inmuebles afectos al patrimonio edificado, que se encuentren dentro de alguna clasificación de las que se enuncian a continuación:

- 1.- Monumento Histórico por determinación de Ley
- 2.- Monumento Histórico Civil Relevante
- 3.- Inmueble de valor Histórico Ambiental
- 4.- Inmueble de valor Artístico Relevante

## 5.- Inmueble de valor Artístico Ambiental

### CATEGORÍAS EN QUE SE DIVIDE EL PREMIO:

- a. Inmuebles con valor patrimonial que son utilizados como giro comercial
- b. Inmuebles con valor patrimonial que son utilizados como casa habitación

### DOCUMENTACIÓN:

- a. Llenar y firmar el formato de solicitud de inscripción y aceptación de participación; se encuentra anexa a la presente convocatoria para su impresión, también se puede descargar en la siguiente dirección electrónica: <https://guadalajara.gob.mx>
- b. Copia de identificación del propietario;
- c. Copia simple de su recibo de predial pagado al 2021 (en caso de que los datos del solicitante no coincidan con el que aparece como titular del predial, anexar documento que acredite el interés jurídico y personalidad con la que solicitan dicho descuento, copia de la escritura, entre otros);
- d. Solicitud de Dictamen en el que determine la procedencia del beneficio fiscal correspondiente al impuesto predial (escrito libre dirigido al Dr. Arq. José Luis Águila Flores / Director de Ordenamiento del Territorio) con firma autógrafa original del solicitante, y datos de contacto (número de celular y correo electrónico).
- e. Solicitud de descuento del impuesto predial (escrito libre dirigido al Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal de Guadalajara) con firma autógrafa original del solicitante, y datos de contacto (número de celular y correo electrónico).
- f. En caso de quien inscriba no sea el propietario se solicita carta poder simple firmada por dos testigos con la copia de las identificaciones de todos los firmantes o los documentos legales que considera pertinentes.

En caso de existir alguna duda en lo que respecta de los documentos solicitados, favor de preguntarlo vía correo electrónico a: [premioanual2022@gmail.com](mailto:premioanual2022@gmail.com) para poder atender sus dudas.

#### LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

Se recibirán por correo electrónico con los documentos digitalizados, al correo: [premioanual2022@gmail.com](mailto:premioanual2022@gmail.com) o en físico en las oficinas de la Superintendencia del Centro Histórico, ubicadas en la calle Independencia No. 332, del 17 al 31 de enero de 2022, con horario de las 10:00am a las 03:00pm.

#### MÉTODO DE SELECCIÓN:

Al cierre de la convocatoria, la Superintendencia del Centro Histórico entregará los expedientes a la Dirección de Obras Públicas para su análisis. Las autoridades están obligadas a asesorarse por expertos en la materia para la selección de candidatos, y contar con un dictamen emitido por éstos.

#### DICTAMEN EMITIDO POR EXPERTOS:

La emisión del dictamen será coordinada por la Superintendencia del Centro Histórico, y la Dirección de Obras Públicas. A través de ellos se convocará a un equipo técnico conformado por los representantes de las dependencias federales y estatales con injerencia en el patrimonio arquitectónico de Guadalajara, además de expertos en la materia de la sociedad civil, quienes después de un análisis y evaluación de cada una de las fincas, se emitirá un dictamen.

Posteriormente será entregado a la Comisión Edilicia de Centro y Barrios Tradicionales para que lleve a cabo la elaboración de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para su aprobación por el cabildo del ayuntamiento.

#### PREMIOS:

Todos los participantes inscritos recibirán:

- Reconocimiento de participación.
- Gestión de factor de descuento del predial establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022.

Los ganadores de los tres primeros lugares recibirán:

- Diploma de ganadores
- Estímulo económico:

<b>Categoría</b>	<b>Lugar</b>	<b>UMA</b>	<b>PESOS</b>
Comercial	1°	930	<b>\$ 89,484.60</b> (aproximadamente ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 60/100 M.N.)
Comercial	2°	530	<b>\$ 50,996.60</b> (aproximadamente cincuenta mil novecientos noventa y seis pesos 60/100 M.N.)
Comercial	3°	400	<b>\$ 38,488.00</b> (aproximadamente treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

<b>Categoría</b>	<b>Lugar</b>	<b>UMA</b>	<b>PESOS</b>
Habitacional	1°	465	<b>\$ 45,704.50</b> (aproximadamente cuarenta y cinco mil setecientos cuatro pesos 50/100 M.N.)
Habitacional	2°	265	<b>\$ 25,498.30</b> (aproximadamente veinticinco mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 30/100 M.N.)
Habitacional	3°	200	<b>\$ 19,244.00</b> (aproximadamente diecinueve mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

De haber establecido así en la solicitud de inscripción, este estímulo podrá ser repartido entre quien inscribió la finca y el profesionista que realizó las acciones de conservación y restauración de la finca en el porcentaje que el mismo participante establezca.

#### CRITERIOS DE EXCLUSIÓN:

No podrán ser seleccionadas las candidaturas que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Que se una finca de propiedad pública;
- Que ya haya sido premiada en alguna edición anterior del premio;
- Que sea una finca relacionada de alguna manera con cualquier miembro involucrado con el proceso de selección de los ganadores;

En cualquier etapa del procedimiento se podrá descalificar al participante que proporcione información falsa.

#### ENTREGABLE:

- a). Fotografías del estado actual de la finca tanto de interior como del exterior, las cuales serán impresas o en formato digital con buena resolución.
- b). Texto de una cuartilla describiendo los esfuerzos de conservación y restauración mencionando las aportaciones al contexto urbano, así como las características de los trabajos realizados al inmueble, el cual puede ser impreso o en formato digital.

#### OPCIONALES:

- a). Fotografías del estado anterior o durante las acciones de conservación de la finca, las cuales pueden ser impresas o en formato digital con buena resolución.
- b). Copia de la identificación del profesionalista que apoyó el desarrollo de las acciones de conservación y restauración de la finca. Solo en el caso de que se comparta el premio.

#### LUGAR Y FECHA DE LA CEREMONIA:

La ceremonia de entrega de premio se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Guadalajara en el mes de febrero de 2022 dentro del marco de la conmemoración de la fundación de la ciudad, pudiendo ser de manera virtual por la contingencia sanitaria, lo cual se les hará saber a cada uno de los participantes.

**DE LOS CASOS NO PREVISTOS:**

Lo no previsto en la convocatoria será resuelto por la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad, en conjunto con sus Direcciones y la Superintendencia del Centro Histórico.